

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184
PAILITAS - CESAR

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

A la señora LUZ MARINA QUINTERO PAEZ E INDETERMINADOS, cédula de ciudadanía No. 36.586.568 expedida en Pailitas Cesar, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto admisorio de la demanda en el PROCESO DE DECLARACION DE PERTENENCIA adelantado en este juzgado por la señora DARLYS PAOLA MARTINEZ QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.066.093.154 expedida en Pailitas Cesar, por intermedio de apoderado judicial doctor CHRISTIAN ANDREITH PLATA ANGARITA, fechado 11 de octubre de 2021, radicado bajo el No. 20-517-40-89001-2021-00417-00.

El bien inmueble urbano se encuentra ubicado en la calle 7 B No. 5A – 94 barrio Torcoroma de Pailitas Cesar, con extensión superficial de ciento veinte (120) metros cuadrados y alinderado así: NORTE, con quebrada arroyo hondo en extensión de 6 metros. SUR, calle en medio y al frente Hospital Helí Moreno Blanco de Pailitas Cesar, en distancia de 6 metros. ESTE, con propiedad de María Trinidad Lobo, en distancia de 20 metros y OESTE, con propiedad de Luís Contreras, en distancia de 20 metros.

Con el fin de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 375, numerales 6 y 7 del código general del proceso y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020, este emplazamiento se realizará a través del portal web de Registro Nacional de Personas Emplazadas y se entregará una copia al interesado para su publicación por la radiodifusora local.

Se le advierte a los emplazados que si transcurridos quince (15) días a partir de la expiración del presente emplazamiento no comparecen a este despacho judicial, se les designará curador ad litem con quien se surtirá la correspondiente notificación personas y ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Pailitas Cesar, 16 de diciembre de 2021.


DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria